



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Secretaría.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para ascenso al teniente auditor de tercera, don Ecequiel Díez y Díaz, con destino en la circunscripción del Rif, como asesor del General jefe de las mismas, por reunir con fecha 5 del corriente mes las condiciones prevenidas por el real decreto de 4 de octubre de 1923 (C. L. número 436) y real orden de 17 de marzo de 1928 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta extraordinaria de ascenso, por llevar cinco años de efectividad en el que disfruta, al teniente auditor de tercera, D. Ecequiel Díez y Díaz, que, a virtud de la habilitación conferida, ocupa plaza de teniente auditor de segunda, con destino en la circunscripción del Rif, como asesor del General jefe de la misma; es el más antiguo de los que en su escala se hallan declarados aptos para el ascenso y reúne las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el empleo que se le confiere, en el que disfrutará la antigüedad de 5 del corriente mes, debiendo por lo demás continuar en su actual destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Caballería D. Juan Huerta Alfaro, actualmente disponible en la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Caballería D. Javier Soto Reguera, cese en el cargo de ayudante de campo del General segundo jefe del Gobierno militar de Cartagena don Pablo Rodríguez García, y nombrar para sustituirle en dicho cometido al del mismo empleo y Arma D. Fernando Sánchez Ledesma Aledo, vuelto a activo de disponible voluntario en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Director general de Instrucción y Administración e Interventor general del Ejército.

Dirección general de Preparación de Campaña.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se anuncie nuevo concurso para los tenientes coroneles de Artillería, con objeto de cubrir las plazas vacantes de profesores de la Escuela de Estudios Superiores Militares, de las clases que a continuación se expresan. Los que deseen concursarlas lo solicitarán de S. M., con la anticipación necesaria para que sus instancias, debidamente documentadas, se encuentren, en el plazo de veinte días, a contar de la publicación de esta circular, en este Ministerio, al que serán remitidas directamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sección industrial.

Especialidad químico metalúrgica.

Primera clase.—Química.—Profesor.
Tercera clase.—Pólvora y explosivos.—Profesor.

Especialidad electrotécnica.

Segunda clase.—Electricidad.—Profesor.

Tercera clase.—Siderurgia y metalurgia.—Profesor.

Madrid 17 de febrero de 1930.—Berenguer.

DIETAS

Excmo. Sr.: Visto el escrito que con fecha 21 de enero último dirigió a este Ministerio el General Gobernador militar de Menorca, el Rey (q. D. g.) se

ha servido aprobar la comisión que propone para que marchen a la posición de Favariix, de la base naval de Mahón, en funciones de Junta Local de Defensa y Armamento, el General de brigada don Fernando Rich y Font, segundo jefe del Gobierno militar de la isla; su ayudante de campo, el comandante de Infantería D. Servando Andreu y Guerrero; el coronel de Infantería, D. Juan Vidal y Villalonga, del regimiento de Mahón núm. 63; el teniente coronel de Artillería, D. José Cotrina y Ferrer, de regimiento mixto de Menorca, y el capitán de Infantería, en servicio de Estado Mayor, D. Antonio García y Navarro, comisión en la que se invertirá un día, con derecho a la dieta de separación breve, cuyo importe habrá de satisfacerse con cargo a los créditos del capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del presupuesto en curso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que con fecha 3 del corriente dirigió a este Ministerio el General Gobernador militar de Menorca, en el que da cuenta de haber expedido pase valedero por el presente mes al personal de la Comandancia de Obras de la base naval de Mahón, que relaciona, para que pueda trasladarse a los distintos puntos de la isla donde se realizan obras a cargo de la mencionada Comandancia, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar su determinación y conceder el derecho a la dieta de separación breve durante veinticuatro días al coronel D. Miguel Domenge y Mir, al comandante D. Baltasar Montaner y Fernández y al capitán D. Gabriel Clar y Margarit, los tres de Ingenieros, y ocho al teniente de Intendencia D. Baltasar Valdés y Guzmán y comisario del Ejército de segunda clase D. Lorenzo Dobón y Lázaro, pagador e interventor, respectivamente, de las citadas obras, debiendo sufragarse su importe con cargo a los créditos del capítulo noveno, artículo único, sección tercera del presupuesto en curso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que con fecha 18 de enero próximo pasado dirigió a este Ministerio el General Gobernador militar de Ferrol y la relación que al mismo acompaña, referente a las dietas de separación breve que le han

correspondido durante los años 1927, 1928 y 1929 al comisario del Ejército de primera clase D. José Lostal Lloveras, interventor de la Comandancia de Obras de la base naval Ferrol-Coruña, con motivo del desempeño de su cometido, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, concediendo al mencionado comisario el derecho a la dieta referida durante un día del mes de noviembre y cuatro del de diciembre de 1927; cuatro en cada uno de los meses del año 1928 y cuatro en los de enero a septiembre, ambos inclusive, y dos en el de octubre del 1929; devengos que le serán reclamados en la forma reglamentaria y satisfechos con cargo a los créditos de los capítulos y artículos correspondientes de los presupuestos ordinarios de cada uno de los referidos ejercicios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito fecha 25 de enero último, referente a la concesión de pase trimestral, que ha hecho el General Gobernador militar de la base naval Ferrol-Coruña, a favor del comandante de Ingenieros D. Enrique Vidal y Carreras-Presas, que sirve en comisión en la Comandancia de Obras de dicha base naval, para que pueda trasladarse a Monte San Pedro (Coruña), para dirigir las obras que tiene a su cargo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación, concediendo a dicho jefe el derecho a las dietas señaladas en el párrafo tercero del artículo cuarto del real decreto de 18 de junio de 1924 (C. L. núm. 270), durante los cinco días que en el desempeño de su comisión ha invertido en el mes de enero próximo pasado, cuyo importe habrá de ser sufragado con los créditos del capítulo noveno, artículo único, sección tercera del presupuesto en curso, debiendo, por lo que se refiere a las que pueda devengar en los de febrero y marzo, atenerse a lo que se dispone en la real orden de 27 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 217).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la prórroga que interesa V. E. en su escrito fecha 18 del corriente, en la comisión que desempeña

en la Morra del Jorel (Cabo Tiñoso), de la base naval de Cartagena, el capitán de Ingenieros D. Nicanor Martínez Ruiz, del segundo regimiento de Ferrocarriles y en comisión en la Comandancia de Obras de dicha base naval, concediéndole el derecho durante los diez días comprendidos entre el 21 y el 31 de diciembre próximo pasado a percibir las dietas reglamentarias, cuyo importe será reclamado en la forma prevista y satisfecho con cargo a los créditos del correspondiente presupuesto ordinario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Sección de Aerostacion

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de comandante y otra de capitán, ambos del Cuerpo de Ingenieros (escala activa), en el servicio de Aerostación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie el oportuno concurso, con arreglo al real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244), para que pueda ser solicitada en el término de quince días, a partir de la publicación de esta real orden por los de los citados empleos y Cuerpo que deseen ocuparlas, remitiendo las instancias acompañadas de los certificados de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos, directamente a este Ministerio por conducto de los jefes respectivos, en la inteligencia de que se considerarán como no presentadas las que tengan entrada con posterioridad al quinto día después del plazo señalado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Producida una vacante en la plantilla de la Escuela de Observadores del Servicio de Aerostación, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo del real decreto de 13 de julio de 1926 (D. O. núm. 159), debe ser cubierta por concurso, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se convoque el mismo, ajustándose a las normas del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244). Podrá ser solicitada dicha plaza por comandantes y capitanes de cualquier Arma o Cuerpo del Ejército que posean el título de observador aerostero, comenzando el plazo de admisión de instancias a partir

de la fecha de publicación de esta real orden y terminando quince días después. Las solicitudes, acompañadas de certificados de las hojas de servicios y hechos y demás documentos justificativos, deberán ser remitidas por los jefes de los aspirantes directamente a este Ministerio, en la inteligencia de que se considerarán como no presentadas las que tengan entrada con posterioridad al quinto día después del plazo señalado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

Dirección general de Instrucción y Administración.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial de Carabineros al sargento de la Comandancia de Santander don Mariano Antolín Martínez, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 4 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 426), estar declarado apto para obtenerlo y ser el más antiguo de los de su actual empleo; debiendo disfrutar en el que se le concede de los de antigüedad de primero de marzo próximo.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

El Director general,
MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 6 de noviembre de 1924 (D. O. número 251), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso a subjefes de taller de complemento de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, de los maestros de taller de primera clase del mismo Cuerpo y escala que a continuación se relacionan.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

El Director general,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

RELACION QUE SE CITA

D. José Milán Pisonero.
" Sebastián O'Connor de Latil.
" Manuel Vázquez Ochando.
" Jesús Sunyé Fernández.
" Alberto Pérez Matute.
" Rafael Baillo Manso.
" Laureano Garachana Muñoz.
" José Maldonado J. de Pedro.
Madrid 17 de febrero de 1930.—Goded.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Carabineros, disponible hasta ser colocado, con residencia en Freiburg (Alemania), D. Domingo Carballo González, en solicitud de que le sea concedido el pase a situación de disponible voluntario continuando en su actual residencia; teniendo en cuenta que el personal de dicho empleo es insuficiente para cubrir todas las secciones que tienen asignado mando del mismo y que de ellos no existe personal sobrante, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Dirección general, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al jefe y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Casanova Tornero y termina con D. David Sanz González, las condecoraciones de dicha Orden que en la misma se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, debiendo el agraciado con la placa cesar en el percibo de la pensión de Cruz por fin del mes al de la antigüedad de aquella señalada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden circular de 8 de julio de 1918 (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

RELACION QUE SE CITA

Placa

Comandante.

D. José Casanova Tornero, con la antigüedad de 13 noviembre 1929. Cursó la documentación la Comandancia de Baleares.

Cruz

Alféreces.

D. Sergio Gómez Acuña, con la antigüedad de 5 febrero 1929. Cursó la documentación la Comandancia de Pontevedra.

D. Juan Vicente Martín, con la de 5 Mayo 1929. Cursó la documentación la Comandancia de Asturias.

D. José Martín López, con la de 4 octubre 1929. Cursó la documentación la Comandancia de Sevilla.

D. Francisco Montero Sánchez, con la de 5 noviembre 1929. Cursó la documentación la Comandancia de Pontevedra.

D. David Sanz González con la de 4 diciembre 1929. Cursó la documentación la Comandancia de Gerona.

Madrid 15 de febrero de 1930.—Berenguer.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Llanes (Oviedo) al alférez de la escala de reserva de Carabineros, con destino en la Comandancia de Asturias, D. Juan Vicente Martín, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 8 del mes actual, según lo dispuesto en el real decreto de 19 de julio de 1927 (*Colección legislativa* núm. 294); disponiendo que por fin del cotado mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitán general de la octava región.

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso el cargo de auxiliar de Somatenes de la Capitán general de la cuarta región, con residencia en Tremp (Lérida), correspondiente a capitán de Infantería de la (E. R.). Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en

el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente teniendo en cuenta la prevenido en el apartado L) del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244), en la real orden de 3 de octubre de 1924 (C. L. núm. 422), normas establecidas en la real orden circular de 17 de agosto de 1927 (D. O. núm. 182) y en la de 13 de marzo de 1928 (D. O. núm. 59).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería (escala de reserva), con destino en el Tercio, D. Hermenegildo Mata Descárraga, por la que solicita se le conceda la medalla de bronce del Rif, por los hechos de armas a que concurrió en el territorio de Melilla desde el año 1912 al 1913, por creerse comprendido en la real orden de 8 de noviembre de 1915 (C. L. núm. 176), en lugar de la de Marruecos que por los citados hechos se le concedió por real orden de 30 de junio de 1917, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho, toda vez que en la fecha en que se le hizo la referida concesión había sido refundida la del Rif, por real orden de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), bajo la denominación de Medalla Militar de Marruecos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Enrique Gutiérrez de Rubalcava y Castañeda, disponible en esta región, continúe en la misma situación hasta que le corresponda obtener destino, por hallarse restablecido de su enfermedad, y, por tanto, útil para el servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (escala de reserva), D. Luis Flores Cabello, de la zona de reclutamiento de Las Palmas núm. 50, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a situación de disponible voluntario con residencia en Las Palmas, en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 (D. O. núm. 33).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (escala reserva) D. Vicente Laboz Díaz-Marraza, de la zona de reclutamiento de Toledo núm. 2, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en Taracón (Cuenca), en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926. (D. O. número 33).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, D. Juan Nevot Morey, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la adición de una barra roja al distintivo de Regulares Indígenas que con dos barras de la propia clase posee, como comprendido en la real orden de 25 de octubre de 1928 (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán.

D. José López Fontanalis, del regimiento Albuera, 26, con doña Luciana Mazuque Marias.

Teniente.

D. Miguel Amescua Lanzas, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, con doña Silvestra Zancudo Osuna.

Madrid 15 de febrero de 1930—Berenquer.

ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la relación inserta a continuación de la real orden circular de 3 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 262), por la que se conceden pensiones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a jefes y oficiales de Infantería, se entienda rectificada en el sentido de que la pensión de cruz de la citada Orden, señalada al comandante de Infantería D. Luis Uhler Taltarull, jefe local del Servicio Nacional de Educación física, ciudadana y premilitar de Mahón (Baleares), debe percibirla a partir de primero de octubre de 1929, en vez de noviembre del mismo año, que en la mencionada disposición se decía.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 5 del mes actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo por enfermo, a partir del día 2 del mismo y con residencia en esta Corte, al comandante de Infantería D. Arsenio Fuentes Cervera, disponible por enfermo en la misma plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., según previene la real orden de 9 de diciembre de 1925 (C. L. número 421).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha primero del mes actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 13 del pasado y con residencia en esa capital, al capitán de Infantería D. Miguel Rivera Trillo Figueroa, disponible por tal causa en la misma plaza, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., con arreglo a lo que previene la real orden de 9 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 421).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de enero próximo pasado para el retiro forzoso el alférez de Infantería (escala de reserva), retirado por Guerra, D. José Cendán Castro, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del citado mes y que desde primero de febrero actual se le abone por la Delegación de Hacienda de La Coruña el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de los concursos anunciados por reales órdenes circulares de 26 de diciembre último (D. O. núm. 287) y 3 de enero próximo pasado (D. O. número 3), para cubrir seis plazas de comandantes primeros profesores, once de capitanes profesores, cuatro de tenientes auxiliares de profesor y una de capitán médico existentes en la Academia

especial del Arma de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, los cuales desempeñarán las clases correspondientes a las agrupaciones y grupos que se le señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Primera agrupación

Primer grupo

Comandante, D. Alvaro Pita da Veiga y Morgado, de la Academia General Militar.

Capitán, D. César Caldevilla Carnicero, del regimiento Lanceros del Rey.

Teniente, D. Pablo Casado Puchol, de la Academia General Militar.

Segundo grupo

Capitán, D. Manuel Silió Galán, del regimiento Lanceros de Borbón.

Capitán, D. Manuel Serrano Ariz, del regimiento Lanceros de la Reina.

Teniente, D. Santos Villalón Pérez, del regimiento Lanceros de Farnesio.

Tercer grupo

Capitán, D. Emilio Vela-Hidalgo García, del regimiento Lanceros del Príncipe.

Teniente, D. Luis Vidal Gutiérrez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4.

Segunda agrupación

Primer grupo

Comandante, D. Emilio de Aspe Vaamonde, ayudante de campo del General de división D. Emilio Fernández Pérez.

Capitán, D. Gregorio López Muñiz, en servicio de Estado Mayor en la cuarta división.

Segundo grupo

Comandante, D. Félix Monasterio Ituarte, del regimiento Lanceros de la Reina.

Capitán, D. David Azcarretazabal y Ochoa de Retana, en servicio de Estado Mayor en la 13.ª división.

Tercer grupo

Comandante, D. Joaquín Romero Mazariegos, disponible en la séptima región.

Capitán, D. Mariano Barrasa Estevas, excedente en la séptima región.

Cuarto grupo

Comandante, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, de la Yeguada Militar de Jerez (Sección de Marquina).

Capitán, D. Pablo González Herrera y Calderón, de la Academia General Militar.

Quinto y sexto grupo

Comandante, D. Francisco Corrales Gallego, disponible en la primera región.

Teniente, D. Carlos Cútoli Coig, del regimiento Lanceros del Príncipe.

Quinto grupo

Francés: Capitán, D. Jesús Peñas Gallego, disponible en la primera región.

Inglés: Capitán, D. Arcadio Díez Salvador, excedente en la séptima región.

Sexto grupo

Capitán, D. Benjamín Martín Duque, del regimiento Lanceros de Borbón.

Capitán médico, D. Luis Matoni Parra, de la Academia de Caballería, para asistencia facultativa y profesor adscrito a la clase de "Conocimiento del hombre: Fisiología, Higiene y Biología".

Madrid 17 de febrero de 1930.—Berenguer.

Sección de Ingenieros

MATRIMONIOS

Sermo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Ingenieros D. José Montero de Lora, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Milagros Carmona y de la Sota, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 26 de abril de 1924 (D. O. núm. 196).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Intendencia General Militar

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Agapito Calderón Martínez, residente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), en súplica de que se le devuelvan 240 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de Santander, según carta de pago núm. 218 de Contabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 462 del vigente reglamento de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado y dis-

poner que, por la expresada Delegación de Hacienda, se devuelvan las 240 pesetas a la persona que hizo el ingreso o a otra que tenga su representación legal por estar el caso comprendido en el artículo 463 del citado reglamento.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

El Director general,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.
Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Francisco Bordaiba Vilaplana y termina con Aurelio Fernández Quincoces, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en los artículos 284 de la ley de reclutamiento de 1912 y 422 del reglamento de la vigente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelva a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que

hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 y 425 de los citados textos legales.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

El Director general,
MANUEL GODED

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y sexta regiones.
Señor Interventor general del Ejército.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Cajas de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada. Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Francisco Bordaiba Vilaplana.....	1929	Lérida.....	Lérida.....	Lérida.....	31	julio.....	1929	1.357	Lérida.....	750
Policarpo Alfaro Crespo.....	1929	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza, 65.....	27	idem.....	1929	B-804	Zaragoza.....	500
Aurelio Fernández Quincoces.....	1925	Basauri.....	Vizcaya.....	Durango.....	8	junio.....	1925	188	Bilbao.....	500

Madrid 15 de febrero de 1930 - Goded.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se devuelva al personal que se expresa en la adjunta relación las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las

Delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del reglamento de la ley de reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.
Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y séptima regiones e Interventor general del Ejército.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Destinos	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada - Pesetas	Observaciones
			Día	Mes	Año				
Alférez de complemento.....	D. Joaquín Lóriga de Undabeytia	Reg. de Radiotelegrafía y Automovillismo.....	11	octubre.	1928	1.293	Madrid.....	87,50	Como comprendido en el artículo 448 del vigente reglamento de Reclutamiento
Recluta....	Eusebio Laguna Clavero.....	Caja de Recluta de Ciudad Real.....	12	diciembre.	1924	435	Ciudad Real.	500,00	Por resultar analfabeto, con arreglo al artículo 445 del indicado Reglamento.
Otro.....	Miguel Maldonado Sierra.....	Idem de Jerez.....	18	julio.....	1925	418	Cádiz.....	226,00	Como comprendido en la R. O. C. de 16 de abril de 1926 (D. O. núm. 87).
Otro.....	Román Cubas Casas.....	Idem Barcelona, 54.....	4	idem.....	1928	513	Barcelona..	281,25	Idem.
Otro.....	El mismo.....	Idem.....	4	agosto..	1928	652	Idem.....	93,75	Idem.
Alférez de complemento.....	D. Luis Fusquets Cabrol.....	Reg. Dragones de Santiago, 9 de Caballería..	20	junio...	1927	2.840	Idem.....	375,00	Por comprenderle al artículo 448 del citado Reglamento.
Otro.....	• José Colledors Pons.....	Idem de Numancia, 11.º de Caballería.....	9	octubre.	1928	4.155	Idem.....	1.000,00	Idem.
Otro.....	• Clemente Martínez Jano.....	Idem.....	16	idem...	1928	3.164	Idem.....	570,00	Idem.
Otro.....	• Daniel González Oñu.....	Regimiento de Infantería la Constitución, 29.....	2	idem...	1928	83	Pamplona..	500,00	Idem.
Otro.....	• Anselmo Holgado Gil.....	Idem de la Victoria, 76.....	20	idem...	1928	626	Salamanca..	81,25	Idem.
Otro.....	• Daniel Salas Villagómez.....	Idem.....	29	idem.....	1928	862	Idem.....	325,00	Idem.
Otro.....	• Francisco Murillo Biscaio.....	Idem.....	30	idem.....	1928	1.092	Badajoz....	500,00	Idem.
Cabo.....	Miguel Alfonso González del Castillo.....	Idem.....	25	idem...	1929	735	Salamanca..	500,00	Como ingreso hecho de más con arreglo al artículo 448 del Reglamento expresado.

Madrid 15 de febrero de 1930.- Berenguer.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con escrito fecha 28 de enero próximo pasado, promovida por el auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, D. Matías García Maestro, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, quedando el referido auxiliar en la expresada situación de supernumerario, hasta que le corresponda obtener colocación, de acuerdo con lo preceptuado en el real decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275).

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E.

muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

El Director general,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el premio de efectividad de 1.100 pesetas anuales, correspondientes a dos quinquenios y una anualidad, al comisario del Ejército de segunda clase, con destino en la circunscripción de Melilla, don Luis Arjona Monsó, y el de 1.000 pesetas correspondientes al segundo

quinquenio, a los de igual empleo D. Emilio Mezquita Altimiras, interventor del servicio de transportes de Madrid y D. Manuel Jiménez Myro, interventor de los servicios de la plaza de Jerez, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real orden circular de 26 de septiembre último (D. O. núm. 216), debiendo percibirlos a partir del día primero del próximo mes de marzo.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Presidencia del Consejo de Ministros

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Clasificación provisional de los intérpretes que van a constituir el servicio de Interpretación de Arabe y Berber del Protectorado de España en Marruecos, procedentes del Cuerpo de Intérpretes de Extranjero del Ministerio de Estado, Intérpretes de Arabe al servicio del Ejército e Intérpretes del Protectorado y de las Intervenciones Militares.

NOMBRES Y APELLIDOS	CUERPO DE PROCEDENCIA	CATEGORIA ACTUAL	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	OBSERVACIONES
INTERPRETE MAYOR DE PRIMERA				
No hay ninguno con derecho a esta categoría.				
INTERPRETE MAYOR DE SEGUNDA				
D. Reginaldo Ruiz Orsatti.....	Intérprete extranjeros...	Intérprete mayor.....	1 julio 1925.....	
INTERPRETES MAYORES DE TERCERA				
D. Manuel Cortés y Delgado.....	Intérprete extranjeros...	Intérprete de primera...	9 julio 1920.....	
" Clemente Cardeira y Fernández...	Idem.....	Idem.....	23 abril 1921.....	
" Emilio Alvarez y Sanz Tubau.....	Idem.....	Idem.....	17 febrero 1928.....	
INTERPRETES DE PRIMERA				
Nabid Abis Oleiman Saidi.....	Intérprete Protectorado.	Intérprete de primera...		Faltan las antigüedades de estos dos intérpretes, y deberán acreditar la nacionalidad española y haber cursado los estudios de Derecho musulmán en Beiruth.
Neamat Al-lac Dabdash.....	Idem.....	Idem.....		
D. Bonifacio Gómez Martínez.....	Intérprete Ejército.....	Intérprete de Centro...	26 agosto 1920.....	
" José García Marfil.....	Idem.....	dem.....	26 agosto 1920.....	
" Manuel Ferrando García.....	Idem.....	dem.....	26 agosto 1920.....	
" Arturo Díaz Gallego.....	Idem.....	dem.....	26 agosto 1920.....	
" José Galiana Castelló.....	Idem.....	dem.....	1 noviembre 1924.....	
" Antonio Iglesias Seisdedos.....	Idem.....	dem.....	6 diciembre 1926.....	
" Luis Gomis Soler.....	Idem.....	dem.....	28 enero 1928.....	
" José Gómez Muros.....	Intérprete extranjero...	Intérprete de segunda...	1 febrero 1930.....	
INTERPRETES DE SEGUNDA				
No existe ninguno con derecho a esta categoría.				
INTERPRETES DE TERCERA				
D. Andrés N. Ratto y Damonte.....	Intérprete Protectorado.	"	7 julio 1915.....	
" Rogelio González Belloto.....	Idem.....	Auxiliar interventor de Alcázar.....	22 septiembre 1924.....	
" José Linares Rubio.....	Idem.....	Auxiliar interventor de Larache.....	25 septiembre 1924.....	
" Fernando Almanzor Pablos.....	Idem.....	Auxiliar interventor de Arcila.....	25 septiembre 1924.....	
" Rafael Castillo Echevarría.....	Intervenciones Protectorado.....	Intérprete de Oficina...	1 noviembre 1924.....	
" Emilio Viguera Franco.....	Ejército.....	Idem.....	28 enero 1928.....	
" Jerónimo Carrillo Ordóñez.....	Idem.....	Idem.....	28 enero 1928.....	
" Cristóbal Pérez Vera.....	Intervenciones Protectorado.....	Idem.....	1 junio 1928.....	
" Felipe Mendoza Llovel.....	Idem.....	Idem.....	1 junio 1928.....	
Sid Moham-med-Kaddur Ben Amar.....	Idem.....	Idem.....	1 junio 1928.....	Debe acreditar la nacionalidad.
INTERPRETES DE CUARTA				
D. Ramón Arrabal Queraltó.....	Intérprete Protectorado.	Sección 9.ª D. I. Civil.	1 abril 1915.....	
" Francisco Limifana Miralles.....	Intérprete extranjero....	Intérprete de entrada...	9 junio 1920.....	
" Manuel Cámara Ibáñez.....	Intérprete Ejército.....	Intérprete de Mia.....	26 agosto 1920.....	
" Manuel Baumela Más.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Eulogio García Expósito.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Antonio Rueda Rubio.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Francisco Barros Pérez.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Juan Márquez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Antonio Pintos Morejón.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	Deberá acreditar suficiencia en gramática.
" Manuel Matías Ocas.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Juan Mancilla Manzano.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
Sid Mohamed Jar-Jof.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	Debe acreditar es sábdite español.
D. Alfonso Alcaraz España.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Francisco Meléndez Arias.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	

NOMBRES Y APELLIDOS	CUERPO DE PROCEDENCIA	CATEGORÍA ACTUAL	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	OBSERVACIONES
D. José Navarro García.....	Intérprete Ejército.....	Intérprete de Mía.....	26 agosto 1920.....	Debe acreditar es súbdito español.
" Rafael Galacho Pérez.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Abraham Benguigut Ben Choron.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
Moham-med-Butiel Abd-el-Sadek.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1920.....	Idem.
Abd-el-Jalk Ben Al-lal Ben Hima El Mesfiui.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1920.....	Idem.
D. Alfonso Barrada Sierra.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1920.....	
Sid Abd-Celam Ben Mohamed Medani.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1920.....	
D. César Dumont Crespo.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1920.....	
" José Buerles López.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1920.....	
" Francisco Pérez Gil.....	Intérprete Protectorado.....	Auxiliar interventor D. I. Civil.....	1 febrero 1925.....	
" Ricardo Fombuena Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1925.....	
" Javier Salas y Burgos.....	Intérprete extranjero.....	Apirante.....	1 febrero 1930.....	
" Andrés de Villalta y Llanos.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1930.....	
" Agustín Gómez y González Alegre.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1930.....	
Abd Errahim Yebur.....	Intérprete Protectorado.....	Intérprete auxiliar 2.º (cesante) e intérprete auxiliar interventor de Militares.....	18 agosto 1920.....	Se le reconoce su categoría por los servicios prestados al Protectorado, y se le clasifica sin tener en cuenta la antigüedad
INTERPRETES AUXILIARES DE PRIMERA				
D. Antonio Ortiz Antifololo.....	Intérprete Intervenciones.....	Intérprete de Mía.....	19 octubre 1918.....	
Sid Dris Mojtar Er Regay.....	Intérprete Ejército.....	dem.....	26 agosto 1920.....	Base 7.ª Se le aplicará el artículo 35 como intérprete de cuarta.
" Feliciano Arilla Abadia.....	Idem.....	dem.....	26 agosto 1920.....	Le correspondía ser intérprete de 4.ª, pero por la concepción obtenida se le clasifica como auxiliar 1.º, aplicándosele la Base 10.
Sid Abderrasak B. Abdselem Jasi.....	Intérprete Intervenciones.....	Idem.....	1 junio 1925.....	
Ali Ben Hammú Hach.....	Idem.....	Idem.....	1 junio 1925.....	
Sid Hamed Ben Abdeselem El Jasi.....	Idem.....	Idem.....	31 julio 1925.....	
D. Fernando Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	31 julio 1925.....	
" José García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1 agosto 1925.....	
Mohamed Ben Hammú Ben Amar.....	Idem.....	Idem.....	1 agosto 1925.....	
Mohamed Ben Hammú Moham-med.....	Idem.....	Idem.....	1 agosto 1926.....	
D. Celestino Almazor de Pablos.....	Idem.....	Idem.....	19 agosto 1926.....	
Mohamed Ben Mohamed El Malchi.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1926.....	
Sid Hamed b. Abdeselem El Aameri.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1926.....	
Sid Bراهيم Ben Abdeselem El Jasi.....	Idem.....	Idem.....	11 septiembre 1926.....	
D. Juan Rodríguez Romero.....	Idem.....	Idem.....	12 septiembre 1926.....	
Ahmed Ben Abdeselem Ben El Amin.....	Idem.....	Idem.....	1 octubre 1926.....	
Said Ben Taleb El Kristi.....	Idem.....	Idem.....	1 julio 1927.....	
D. Carlos Pereda Krig.....	Idem.....	Idem.....	1 julio 1927.....	
Sid Hamed B. Mojtar Regay.....	Idem.....	Idem.....	9 julio 1927.....	
Sel-lam Ben Abdelah Ben Dris Urriagli.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1927.....	
D. Enrique López Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1927.....	
" Ignacio Durán Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	28 enero 1928.....	
" Rafael Puerta Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1928.....	
" Enrique Massa Porero.....	Idem.....	Idem.....	3 febrero 1928.....	
" José Aragón Cañizares.....	Idem.....	Idem.....	1 marzo 1928.....	
Mohamed Ben Ali Ben Yel-hul.....	Idem.....	Idem.....	10 septiembre 1928.....	
D. Francisco Ruiz Campos.....	Idem.....	Idem.....	Se ignora la antigüedad en la categoría.....	
" Lorenzo Martínez Belén.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Antonio Luque Benitez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Santos Villalba Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Cipriano López Bertoméu.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Andrés Isar Herrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" José Gómez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Juan Buerles López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Francisco Vizcaino Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Juan Gómez Jaén.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Joaquín Mateo López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Antonio Maldonado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Francisco Balsalobre Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Manuel Torrente Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
" Tomás Ortega Ortega.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Moham-med Bel Si Belabbes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
D. David Bittan Bentolilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Súbdito marroquí.
Mohamed B. Abdolkader Dengu.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Súbdito español.
INTERPRETES AUXILIARES DE SEGUNDA				
D. Isaac Benitah Amsalem.....	Intérprete Ejército.....	Intérprete auxiliar.....	30 diciembre 1913.....	Clasificado auxiliar el 26 de agosto de 1920.
Mohamed Ben Abdelgafur Ben Kirán.....	Idem.....	Idem.....	1 abril 1920.....	
D. Francisco Ortúño Marin.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Antonio Sánchez González.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
" Ramón Díaz Gallego.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
Enfad-dal Ben Abd-el-Krim Ajrif.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	Efectividad de 1.º de septiembre siguiente.
Mohamed Ben Abderrahaman Yacobi.....	Idem.....	Idem.....	26 agosto 1920.....	
Mohamed Ben Hammú Buanan.....	Idem.....	Idem.....	7 julio 1924.....	
Ahmed Ben Mohamed Ben Ayiba.....	Intérprete Intervención y Ejército.....	Mía intérprete y auxiliar del Ejército.....	7 julio 1924.....	
Mulud Ben Moham-med Urriagli.....	Intérprete Ejército.....	Intérprete auxiliar.....	7 julio 1924.....	
Abd-el-Kader Seror Tazymul.....	Intérprete Intervenciones.....	Intérprete de Mía.....	1 mayo 1925.....	
Hamido Ben el Meki Senchuff.....	Idem.....	Idem.....	1 junio 1925.....	
Ahmed Ben Ahmed Ben Amar.....	Idem.....	Idem.....	1 julio 1925.....	
Ismael Maimon Medani.....	Idem.....	Idem.....	30 julio 1926.....	
Maimon Bitan Benchimol.....	Idem.....	Idem.....	28 septiembre 1926.....	
Mohamed Ben Larbi Hamaral.....	Idem.....	Idem.....	28 septiembre 1926.....	
Maimon Ben Bumedian.....	Idem.....	Idem.....	28 septiembre 1926.....	

NOMBRES Y APELLIDOS	CUERPO DE PROCEDENCIA	CATEGORIA ACTUAL	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	OBSERVACIONES
Haddú Ben Moham-med Fatma.....	Intérprete Intervencio- nes.....	Intérprete de Mía.....	1 octubre 1926.....	
D. José Ortiz Benitez.....	Idem.....	Idem.....	25 febrero 1927.....	
" Carlos Bitán Benchimol.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1927.....	
" José Guzmán Lubián.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1928.....	
INTERPRETES AUXILIARES DE TERCERA				
D. Antonio Rodríguez Ruiz.....	Intérprete Ejército.....	Intérprete auxiliar.....	26 agosto 1920.....	
Ahmed Ben Mohamed Ben Aomar El Inzami.....	Intérprete Intervencio- nes.....	Intérprete de Mía.....	1 junio 1925.....	
Hamide Ben Sid Ali Ben Soliman.....	Idem.....	Idem.....	1 julio 1925.....	
Mohamed Ben Tuhani Serradi.....	Idem.....	Idem.....	1 julio 1925.....	
D. Cristina Ortiz Llovell.....	Idem.....	Idem.....	20 agosto 1925.....	
Hamide Ben Mohamed El Urriagli.....	Idem.....	Idem.....	1 agosto 1926.....	
Sel-lam Ben Mohamed Andalusi.....	Mehal-la Gomara.....	"	1 febrero 1927.....	
D. Luis Suanes Barceló.....	Intérprete Intervencio- nes.....	Intérprete de Mía.....	1 septiembre 1927.....	
Ahmed Ben Mohamed Seraiki.....	Idem.....	Idem.....	1 septiembre 1927.....	
Mohamed Ben Maimon.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1928.....	
Taieb Ben Marron.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1928.....	
Mohamed Ben Hamed El Kراسي.....	Idem.....	Idem.....	1 febrero 1929.....	
Ahmed Ben Mohamed El Medani.....	Mehal-la Jaliñana, 1.....	"	"	
D. Francisco Martín Peña.....	Mehal-la Rif, 5.....	"	"	
Si Mimma Hach Hamed.....	Idem Melilla, 2.....	"	"	Súbdito marroquí.
Laceni Ben Baba.....	Intérprete Protectorado (zona Sur).....	"	"	
INTERPRETES AUXILIARES DE CUARTA				
Mohamed Larbi Ben Radi.....	Intervenciones Protec- rado.....	Intérprete de Mía.....	1 agosto 1927.....	
Dris Ben Ali Tetuani.....	Idem (provisional).....	"	14 agosto 1929.....	
D. Jacinto Marín Fernández.....	Idem.....	"	"	
" Francisco Rodríguez Requena.....	Idem.....	"	"	
" Nicolás Manzano Paniagua.....	Idem.....	"	"	
" Pedro Prados Moreno.....	Idem.....	"	"	
" Antonio de Cara Soler.....	Idem.....	"	"	
" José Lapiáñez Alcalde.....	Idem.....	"	"	
" Francisco Fernández Fargas.....	Idem.....	"	"	
" José Carmona de la Torre.....	Idem.....	"	"	
Dris Ben Yahia.....	Idem.....	"	"	Súbdito español.
D. Juan García Ramírez.....	Idem.....	"	"	
" Ginés Pelegrin Pelegrin.....	Idem.....	"	"	
" Ángel Meléndez Arias.....	Idem.....	"	"	
" Juan Sanmartín Sanmartín.....	Idem.....	"	"	
Moham-med Ben Hamed.....	Idem.....	"	"	Súbdito marroquí.
Moham-med Beni Moham-med.....	Idem.....	"	"	Idem.....

Por la Alta Comisaría se facilitarán a esta Dirección general de Marruecos y Colonias las antigüedades que se desconocen.

Los interesados podrán reclamar contra la clasificación provisional que precede, ante esta Dirección general de Marruecos y Colonias, hasta las doce del día 15 del próximo mes de marzo.

Madrid 8 de febrero de 1930.—El Director general interino de Marruecos y Colonias, Domingo de las Bárconas.

(De la *Gaceta* núm. 45.)

DISPOSICIONES
de la Secretaría y Direcciones generales
de este Ministerio y de las Dependencias
Centrales.

**Dirección general de Instrucción
y Administración.**

Infantería

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército los jefes de los Cuerpos, Centros

y Dependencias del Arma, cursarán directamente a la sección de Infantería de este Ministerio, antes del día 3 de marzo próximo, las instancias documentadas de los suboficiales que, observando buena conducta y teniendo cumplida su permanencia los de Africa, deseen ser destinados de plantilla al Colegio de María Cristina para Huérfanos de la Infantería, en donde existe una vacante de su clase.

Dios guarde a V... muchos años.
Madrid 17 de febrero de 1930.

El Director general,
MANUEL GODED

Señor...